



Asociación Ayuda y Orientación a los Afectados Por Accidentes de Tráfico
Miembro de la FEVR (Federación Europea de Víctimas del Tráfico)

NOTA DE PRENSA

Hace unos días se dictó sentencia en un caso que en septiembre del 2012 nos impactó a todos. Una chica de 19 años, Anahí Montoya, que venía de celebrar su cumpleaños moría en Valencia, entre la c/ Guillem de Castro cruce con c/Jesús, y sus acompañantes quedaban malheridos de distinta gravedad.

Después de dos largos y angustiosos años para sus familiares, por fin se celebró el juicio, en el Juzgado de lo Penal nº. 11 de Valencia, y se dictó sentencia con fecha 3 de febrero de este año.

Esta sentencia, a nuestro parecer, ha sido un insulto a la familia de Anahí y al resto de víctimas mortales como consecuencia de un siniestro de tráfico. Poco menos que la culpa de morir fue de Anahi, por no llevar puesto el cinturón de seguridad.

- Ha pensado Su Señoría que a la niña la tuvieron que excarcelar los bomberos porque quedó atrapada en el vehículo en el mismo lugar que ocupaba, que no se movió su cuerpo ni un ápice?
- Ha pensado Su Señoría que Anahí murió como consecuencia de que parte del techo del vehículo se retorció y le impactó con tal fuerza en su cabeza que la mató?
- Piensa Su Señoría que el hecho de que el que cometió el delito ingresara 1.000 € en la cuenta del Juzgado en un signo de arrepentimiento?
- Piensa Su Señoría que el hecho de que el conductor se saltara varios semáforos en rojo no tienen nada que ver con la muerte de Anahí, solo el hecho de que no llevara el cinturón de seguridad?
- Cree Su Señoría que su actitud en el juicio oral fue la correcta?
- Ha pensado Su Señoría que está tratando con personas, no con expedientes?

Sede Nacional: c/ Núñez de Arce, 11-Esc.B.-1º-3ª- 28012 - Madrid
Teléfono: 91 416 55 65
secretaria@stopaccidentes.org
www.stopaccidentes.org



Asociación Ayuda y Orientación a los Afectados Por Accidentes de Tráfico
Miembro de la FEVR (Federación Europea de Víctimas del Tráfico)

Con este tipo de sentencias, nos damos cuenta de lo LEJOS que estamos de que algunos de nuestros Jueces y Magistrados estén concienciados en la problemática de la Seguridad y Delincuencia Vial.

Son este tipo de sentencias las que consiguen rematar a las víctimas, puesto que estás esperando “justicia”, y cuando llega, lo que hace es decirte que se mató porque quiso.

Por parte de la familia de Ahaní, así como por el Ministerio Fiscal, se ha recurrido esta humillante sentencia, esperemos que el Tribunal de la Audiencia, vea más allá y se estudie bien el caso.

Tenemos que seguir luchando.



Sede Nacional: c/ Núñez de Arce, 11-Esc.B.-1º-3ª- 28012 - Madrid
Teléfono: 91 416 55 65
secretaria@stopaccidentes.org
www.stopaccidentes.org

Asociación SIN ANIMO DE LUCRO de ámbito nacional constituida e inscrita en el Registro de Asociaciones del Ministerio del Interior con fecha de 22 de Noviembre de 2000 con N° Nacional 167202 de la Sección 1ª nif:G 62484480